



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

INFORME TÉCNICO N° 167 - 2019 PAT

ACTO O PROCEDIMIENTO:

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICIÓN	Aceptación de Donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de Vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	Afectación en uso	
	Cesión en uso	
	Arrendamiento	
BAJA		x
CAUSALES DE BAJA	Estado de excedencia	
	Obsolescencia técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	x
	Reposición	
	Reembolso	
	Pérdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE	x
	Estado de chatarra	
	Siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
	Mandato legal	
ACTOS DE DISPOSICIÓN	Donación	x
	Donación RAEE	x
	Compraventa por subasta pública	
	Compraventa por subasta pública chatarra	
	Compraventa por subasta restringida	
	Compraventa por subasta restringida de chatarra	
	Permuta	
	Destrucción	
	Transferencia por dación en pago	
	Transferencia en retribución de servicios	
OTROS	Opinión favorable de baja otorgada por la SBN	
	Opinión favorable de alta otorgada por la OAJ de la entidad	
	Exclusión de registros autorizado por la SBN	
	Recodificación autorizada por la SBN	

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN	JR. LAMPA N° 535 – 545, LIMA
UBICACIÓN	LIMA – LIMA - LIMA
TELÉFONO	204-2400





PERU

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Especifique)

1	Carta N° S/N Asociación Traperos de San Pablo	x
2	Carta de la Cia. Química Industrial del Pacifico S.A. - COIPSA	x

III. BASE LEGAL

- Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151 y sus modificatorias aprobadas con los Decretos Supremos N° 007-2010-VIVIENDA y N° 013-2012-VIVIENDA.
- Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada con Resolución N° 046-2015/SBN, modificada mediante Resolución N° 084-2018/SBN.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM – Aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos – modificado por el Decreto Legislativo N° 1065
- Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE"
- DL 1278/2016 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- DS 014-2017 MINAM Reglamento del DL 1278/2016
- Ley N° 27995, "Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza", y su modificatoria Ley N° 30909

IV. ANTECEDENTES

Resolución Jefatural N° 0463/RE-2019

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

Ver Apéndice A

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Mediante el Informe N° 008-2019-DJMS-PAT/MRE, de fecha 3 de octubre de 2019, el responsable de los almacenes externo e interno de la Oficina de Control Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, informa sobre la existencia de 82 bienes patrimoniales en mal estado, recomendando la baja de los mismos.

La Oficina de Control Patrimonial con la finalidad de iniciar el procedimiento de baja, procedió a la verificación a través del Módulo del Sistema Integración de Gestión Administrativa – SIGA, comprobando que de los ochenta y dos (82) bienes propuestos para la baja el código de barra 013927 se encuentra dado de baja y con disposición final con la Resolución Jefatural N° 0333/2019, comprobando que ochenta y uno (81) bienes cumplen con las condiciones para continuar con el trámite de baja correspondiente.

El Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM – Aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, cuyo objetivo es establecer un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y al ambiente. Asimismo establecer las responsabilidades de los actores involucrados en el manejo de los RAEE y que los productores de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE), para que conjuntamente con las municipalidades los operadores de RAEE y consumidores o usuarios de AEE, asuman algunas etapas de este manejo, como parte de un sistema de responsabilidad compartida, diferenciada y con un manejo integral de los residuos sólido, que comprenda la responsabilidad extendida del productor (REP), y cuyo funcionamiento como sistema se regula a través del presente Reglamento.





La Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización.

El Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece en el literal g) del Numeral 2.2 del Artículo 2° que la baja, es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una entidad.

Asimismo, los incisos d) y j) del Artículo 10° del referido Reglamento, establece que son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, efectuar el diagnóstico de la situación técnica y legal de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, de acuerdo a la normatividad vigente, correspondiéndole aprobar el alta y baja de sus bienes.

El Artículo 118° del Reglamento, la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles.

Mediante Resolución N° 046-2015-SBN, de fecha 03 de julio de 2015, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobó la Directiva N° 001-2015-SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", la misma que ha sido modificada por la Resolución N° 084-2018/SBN, de fecha 13 de noviembre de 2018.

La Directiva regula los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado – CNBME, así como de aquellos bienes que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades.

Conforme el Numeral 5.5 de la Directiva, los actos de adquisición administración y disposición de los bienes; así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes serán aprobados mediante resolución administrativa emitida por la OGA de la entidad, en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de recibido el expediente administrativo.

De acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2.1 de la Directiva, se define la baja como la cancelación de la anotación en el registro patrimonial y contable de la entidad respecto de sus bienes, procedimiento que se efectuará de acuerdo con la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

La Directiva N° 003-2013/SBN, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN del 03 de mayo del 2013, "Procedimientos para la Gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE", establece como finalidad gestionar adecuadamente los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población.

El Numeral II, cuyo objetivo es regular; i) el procedimiento de baja de los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de RAEE; ii) el procedimiento de donación a favor de los Operadores de RAEE, o de los Sistemas de Manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM.

La Directiva en sus numerales 5.2 establece que la baja y donación de los bienes muebles calificados como RAEE podrán ser evaluados en un mismo informe técnico y aprobados en una sola resolución, 5.3 los aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) dados de baja por las entidades que tengan una expectativa de vida útil, podrán ser donados a favor de las instituciones educativas, conforme a lo establecido en la Ley N° 27995, Ley que establece





procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2004-EF.

En cumplimiento con la Directiva N° 003-2013/SBN, conforme al numeral 6.2. inciso 6.2.8, el día 17 de octubre de 2019, se invitó a través de correo electrónico a las empresas que contaban con estos, asimismo que se encuentran registradas ante la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, y en el Ministerio del Ambiente: 1) Compañía Química Industrial del Pacífico S.A., 2) San Antonio Recycling S.A., 3) Perú Green Recycling SAC., 4) Caresny S Soluciones in Industrial & Mechanical Perú SAC., 5) V&V Industria y Comercio SAC., 6) Industrial Química Lima SRL-INQUILIMA S.R., 7) Materiales/Fierros EIRL., 8) Ancro SRL., 9) Praxis Ecology SAC., 10) Ferrocas EIRL., 11) Inversiones FBC., SAC., 12) Resiter Perú SAC., 13) J. Fernández alfreclia, 14) Comercial Ulloa Perú, 15) Mirtha h Servicios HF, 16) Vivoverde@perugr, 17) Consultas Perú ambiental SAC 18) Operaciones Ulloa Perú, 19) Informes Mafie, 20) L y M RAEE, 21) Ventas Gestión Medio Ambiental, 22) LazCarate Gree Care Perú, 23) Compras Ferrocas, 24) EPS Flores, 25) Administración 5 Jotas, 26) Contacto Asistencia Ambiental, 27) Central Grupo Salaverry, 28) Info Comintel, 29) Ventas Ecocentury, 30) Ventas Directas Caresny, 31) Ventas Camiseacombustibles.com, 32) Licitaciones Ancro, 33) Info Aceros Dayana Impex, 34) Operaciones AC Ambiental, 35) Serviplastnella eirl., Info@sar.pe, Evenlynmc@serviplastnella.com.pe, Mirthah.@servicioshf.com.pe, dichas comunicaciones se realizaron con la finalidad de que estas empresas manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles, remitiendo su solicitud debidamente sustentada.

A las 10.20 horas del día 24 de octubre de 2019, mediante Carta S/N de fecha 24 de octubre de 2019, la Compañía Química Industrial del Pacífico S.A. identificada con RUC 20101372414, y con domicilio fiscal en Av. Argentina N° 5064 Distrito Callao, ingresa por mesa de partes de este ministerio, la carta solicitando la donación de los bienes muebles dados de baja, cuya invitación fue recibida el 17 de octubre de 2019, a las 16:40 horas, siendo esta la empresa que contestó por escrito en el primer lugar adjuntando la documentación correspondiente.

La Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, modificada por el Decreto Legislativo N° 1065, establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios y minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana.

Teniendo en cuenta las causales por las que fueron dados de baja los bienes en condición de RAEE, se entienden que los bienes no podrán ser reparados ni recuperados, perdiendo así toda posibilidad de uso.

Por otro lado, la Asociación Traperos de San Pablo, ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores el Oficio S/N con fecha mes de julio de 2019, solicitando donaciones cuya finalidad es la de apoyar a los sectores de pobreza extrema, ayudando a los albergues de niños, programas alimentarios, capacitaciones a jóvenes y atención de casos sociales de urgente, esta asociación está representada por su presidenta, María Graciela Ramos Córdova identificada con DNI N° 09486616, la asociación cuenta con el RUC 20506720851 e inscrita en los registros públicos con ficha N° 11335366 y Resolución de Intendencia SUNAT N° 0230050235514, con domicilio fiscal en el A.A.H.H. Buenos Aires de Villa Mz. 68 Lt. 11 Chorrillos.

Por el estado en que se presentan los referidos bienes, estos no resultan útiles para el sector educativo de extrema pobreza, por lo que no es aplicable el artículo 1° de la Ley N° 27995, "Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza", el cual indica que los bienes muebles de propiedad estatal que sean dados de baja conforme a las normas legales vigentes, y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinen a los centros educativo estatales de las zonas de extrema pobreza que los soliciten.

Sobre la baja:





PERU

Ministerio
de Relaciones Exteriores"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los bienes muebles estatales" aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

La disposición final, será en un plazo que no exceda los cinco (05) meses de emitida la resolución de baja, conforme lo establece el artículo 122° del Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SBN), "La disposición final de los bienes muebles dados de baja por las entidades deberá ejecutarse dentro de los cinco (05) meses de emitida la Resolución de Baja correspondiente".

Sobre los Actos de Disposición: El anexo n° 1 del Glosario de Términos, sobre el acto de disposición son aquellos que implican desplazamiento de dominio de los bienes de una entidad de manera gratuita u onerosa, a favor de otra entidad, institución privada o persona natural. Estos actos se realizan previa baja de los bienes a disponer.

Sobre la Disposición Final

La Directiva N° 001-2015/SBN aprobada mediante Resolución 046-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", establece en el inciso 6.2.4 los plazos y las modalidades para disponer de los bienes dados de baja, "En un plazo que no exceda los cinco (05) meses de emitida la resolución de baja, la entidad deberá ejecutar la disposición final de los bienes, mediante los siguientes actos de disposición: a) Compraventa mediante subasta, b) Destrucción, c) Donación, d) Donación de bienes calificados como RAEE, e) Permuta, f) Transferencia en retribución de servicios, y g) Transferencia por dación de pago.

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

A través de la Resolución Jefatural N° 0463/RE-2019, se aprobó la baja de 30 bienes por la causal de destrucción accidental, con las Resoluciones Jefaturales N° 0515/RE-2019, N° 0528/RE-2019 y N° 0612/RE-2019, del 9 y 16 de setiembre y 21 de octubre de 2019, respectivamente, se transfirió en donación 4, 5 y 20 bienes, quedando pendiente un (1) bien con código de barra 038537 estante de madera, el mismo que se solicita autorización para transferir en donación a la Asociación Traperos de San Pablo.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Habiéndose revisado la documentación sustentatoria y cumpliéndose con las normas legales vigentes, la Oficina de Control Patrimonial solicita la autorización respectiva para dar de baja y proceder con la disposición final de ochenta y uno (81) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y mantenimiento y reparación onerosa.

Y, la disposición final un bien dado de baja mediante la Resolución Jefatural N° 0463/2019.

Asimismo, hacer la entrega en donación según el siguiente detalle:

- 1) Apéndice A: Siete (7) bienes dados de baja por la causal de RAEE, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos a la Compañía Química Industrial del Pacífico SA., empresa Operadora y Comercializadora de Residuos Sólidos- RAEE (EPS-RS) (EC-RS), registrada en la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, con el N° EP-0701-103-16 y N° EC-0701-060-16, respectivamente.
- 2) Apéndice B: Setenta y cuatro (74) bienes dados de baja por la causal de mantenimiento y reparación onerosa, a la Asociación Traperos de San Pablo, entidad sin fines de lucro que desarrolla proyectos de solidaridad en los sectores de extrema pobreza. Asimismo, entregar como disposición final en calidad de donación el bien Estante de Madera con código de barra n° 038537, dado de baja a través de la Resolución Jefatural N° 0463/RE-2019 de fecha 15 de agosto de 2019.

Se remite el proyecto de resolución para su aprobación y suscripción, a fin de continuar con el procedimiento respectivo.

Lima, 25 de octubre de 2019

Consejero Carlos Javier Arévalo Van Oordt
Jefe de la Oficina de Control Patrimonial



APÉNDICE A

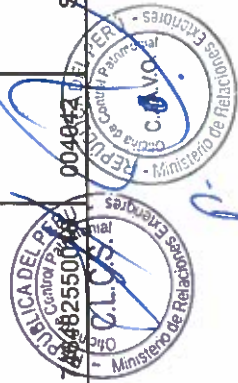
Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO					E	C. Contable	Valor Neto S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones							
1	Televisor a Colores	952285140027	011460	Panasonic	CT-Z2128LB	negro	HA006806 31	24 "	M	1503020303	1.00	RAEE	no	Almacén Externo en Chorrillos	2000
2	Frigobar(Friobar)	112263860026	019915	Philips	TROPICAL	crema	2131313	S/D	M	1503020901	1.00	RAEE	no	Almacén Externo en Chorrillos	1996
3	Calculadora electrónica	742205850004	033918	Casio	DR-120LB	crema	Q3067983	S/D	M	91050301	299.00	RAEE	no	Almacén Externo en Chorrillos	2005
4	Televisor a Colores	952285140222	041891	Samsung	LN-26R71B	negro	AHQD3CL PC00056Z	S/D	M	1503020303	1.00	RAEE	no	Almacén Externo en Chorrillos	2008
5	Estufa Eléctrica	322239390036	042648	Sole	DF-150A-7	blanco	IM11005	S/D	M	91050301	179.00	RAEE	no	Almacén Externo en Chorrillos	2007
6	Calculadora Eléctrica de 12 dígitos	742203180215	052587	Casio	DR-210TM	crema	696BQ04 RA194002	S/D	M	91050301	269.00	RAEE	no	Almacén Externo en Chorrillos	2010
7	Minicomponente	952255670035	057341	AWA	CA-DW550	negro	23432432	S/D		91050301	420.00	RAEE	no	Almacén Externo en Chorrillos	2003
											1,170.00				



70
15
20
10

APÉNDICE B

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO					E	C. Contable	Valor Neto S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones							
1	Silla de acrílico	816475600385	000523	S/M	S/M	negro	S/S	S/D	M	91050303	108.50	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2011
2	Archivador de Madera	746403210039	001138	S/M	S/M	marrón	S/S	55X0.52X1.39	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1997
3	Archivador de Madera	746403210040	001139	S/M	S/M	marrón	S/S	0.51X0.55X1.30	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1997
4	Archivador de Madera	746441860008	001143	S/M	04 Gvetas	marrón	S/S	038X0.61X0.71	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1997
5	Archivador de Madera	746403210066	001165	S/M	04 Gvetas	marrón	S/S	1X0.60X1	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1995
6	Silla apilable de plástico	746482550001	001640	SIFA	S/M	negro	S/S	S/D	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1997
7	Silla apilable de plástico	746482550002	001641	SIFA	S/M	negro	S/S	S/D	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1997
8	Sillon giratorio de metal	746489330127	004003	SIFA	5-GCB	negro	S/S	S/D	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1997
9	Silla apilable de plástico	746482550003	004003	S/M	5-FSB	negro	S/S	S/D	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1997



APÉNDICE B

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO					E	C. Contable	Valor Neto \$/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones							
10	Silla apilable de plástico	746482550017	004043	S/M	5-FSB	negro	S/S	S/D	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1997
11	Silla giratoria de metal	746483900309	008105	Global	CSBF 18S	negro	S/S	S/D	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2000
12	Silla giratoria de metal	746483900327	008481	Global	1525	negro	S/S	S/D	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1999
13	Silla giratoria de metal	746483900400	009861	Global	S/M	negro	S/S	S/D	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2009
14	Silla giratoria de metal	746483900600	013451	Global	S/M	negro	S/S	S/D	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1998
15	Silla giratoria de metal	746483900768	016497	Global	S/M	negro	S/S	S/D	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1998
16	Silla giratoria de metal	746483900770	016515	Global	S/M	negro	S/S	S/D	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1998
17	Archivador de metal	746403990247	016814	S/M	03 Cajones	negro	S/S	0.50X0.55X1.26	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1999
18	Estante de Madera	746441180039	018660	S/M	S/M	marrón	S/S	2.30X0.30X2.00	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1996

APÉNDICE B

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO					E	C. Contable	Valor Neto S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones							
19	Silla fija de metal	746482550414	020305	Global	ANXIS 4675	azul	S/S	S/D	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1999
20	Silla giratoria de metal	746483902386	020578	S/M	S/M	negro	S/S	S/D	M	91050303	91.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2009
21	Armario de melamina	746405920165	037890	S/M	4 Divisiones	Cerezo	S/S	0.91X0.40X1.80	M	1503020102	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2007
22	Silla fija de metal	746481871210	040976	S/M	S/M	azul	S/S	S/D	M	91050303	91.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2007
23	Silla fija de metal	746481871234	041000	S/M	S/M	negro	S/S	S/D	M	91050303	91.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2007
24	Silla fija de metal	746481871335	041101	S/M	S/M	azul	S/S	S/D	M	91050303	91.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2007
25	Gabinete de metal	746444911136	043235	S/M	S/M	negro	S/S	0.90*0.33*0.45	M	91050303	280.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2007
26	Biombo de Madera contraplacada de 3 cuerpos	746415860005	052148	S/M	S/M	negro	S/S	3.00X0.10X2.00 MTS	M	1503020999	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2009
27	Silla fija de metal	746481871234	041101	S/M	S/M	azul	S/S	S/D	M	91050303	216.29	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2009

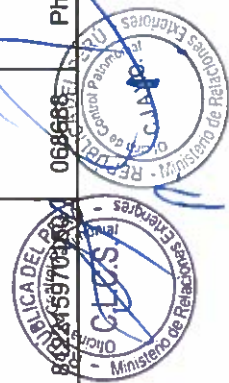


APÉNDICE B

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO					E	C. Contable	Valor Neto S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones							
28	Silla giratoria de metal con brazos tipo gerencial	746483902370	052350	S/M	S/M	negro	S/S	S/D	M	91050303	373.54	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2009
29	Armario de madera	746405920594	057026	S/M	S/M	marrón	S/S	0.90X0.46X1.80	M	91050303	266.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2013
30	Bicicleta	812215970026	068554	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
31	Bicicleta	812215970028	068556	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
32	Bicicleta	812215970050	068578	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
33	Bicicleta	812215970054	068582	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
34	Bicicleta	812215970096	068624	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
35	Bicicleta	812215970115	068643	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
36	Bicicleta	812215970132	068660	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016

APÉNDICE B

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO					E	C. Contable	Valor Neto S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones							
37	Bicicleta	812215970133	068661	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
38	Bicicleta	812215970135	068663	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
39	Bicicleta	812215970141	068669	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
40	Bicicleta	812215970143	068671	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
41	Bicicleta	812215970148	068676	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
42	Bicicleta	812215970149	068677	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
43	Bicicleta	812215970154	068682	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
44	Bicicleta	812215970159	068687	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
45	Bicicleta	812215970160	068688	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016

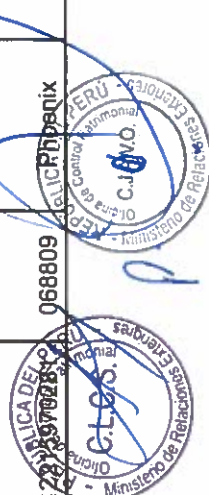


APÉNDICE B

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO					E	C. Contable	Valor Neto S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones							
46	Bicicleta	812215970161	068689	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
47	Bicicleta	812215970163	068691	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
48	Bicicleta	812215970166	068694	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
49	Bicicleta	812215970179	068707	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
50	Bicicleta	812215970182	068710	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
51	Bicicleta	812215970184	068712	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
52	Bicicleta	812215970188	068716	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
53	Bicicleta	812215970203	068731	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
54	Bicicleta	812215970208	068736	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016

APÉNDICE B

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO					E	C. Contable	Valor Neto S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones							
55	Bicicleta	812215970210	068738	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
56	Bicicleta	812215970212	068740	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
57	Bicicleta	812215970221	068749	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
58	Bicicleta	812215970225	068753	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
59	Bicicleta	812215970226	068754	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
60	Bicicleta	812215970235	068763	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
61	Bicicleta	812215970238	068766	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
62	Bicicleta	812215970250	068778	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
63	Bicicleta	812215970251	068809	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016



APÉNDICE B

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO					E	C. Contable	Valor Neto S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones							
64	Bicicleta	812215970283	068811	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
65	Bicicleta	812215970284	068812	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
66	Bicicleta	812215970286	068814	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
67	Bicicleta	812215970288	068816	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
68	Bicicleta	812215970290	068818	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
69	Bicicleta	812215970294	068822	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
70	Bicicleta	812215970296	068824	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
71	Bicicleta	812215970297	068825	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016
72	Bicicleta	812215970298	068826	Phoenix	SPL65	negro	S/S	S/D	M	91050303	208.58	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2016

APÉNDICE B

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO					E	C. Contable	Valor Neto S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones							
73	Pizarra acrílica	746473050167	095080	S/M	S/M	blanco	S/S	1.60X1.20	M	91050303	60.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	2009
74	Perforador Manual	532290990005	301800	KW-TRIO	S/M	negro	S/S	S/D	M	1503020402	1.00	mantenimiento y reparación onerosa	no	Almacén Externo en Chorrillos	1994
											10,658.27				

BAJA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0463/2019

Item	Denominación	COD. SBN	C. Barra	DETALLE TÉCNICO					E	C. Contable	Valor Neto S/.	Causal Baja	Utilidad Sist. Educ.	Ubic. Del Bien	Tiempo de Permanencia
				Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones							
1	Estante de madera	746441180239	038537	sin marca	S-M	Plomo	s/s	1.11*0.30*1.31	R	1503.020102	1.00	Destrucción Accidental	Donación	almacén OCP Solano 1	2007
											1.00				



